INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2120

Agréguese a los autos, la publicación del extracto ordenado en el auto admisorio de la demanda y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que proceda a dar estricto cumplimiento al auto de fecha 9 de febrero de 2021, esto es, realizar las diligencias de notificación de las señoras MARÍA CRISTINA ROZO, JUDITH ROZO ROZO Y RAQUEL ROZO ROZO en los precisos términos del artículo 291 y 291 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria